



Municipio de Tepecoacuilco de Trujano Guerrero

Concentrado de Retenciones del 5 al millar por derechos por servicio de vigilancia, inspección y control del 1 de enero al 30 de junio de 2025.



Cuenta Contable: 2 1 1 7 1 12 31111 6 M66 00002 003 001 004 5 AL MILLAR

Saldo inicial: 0.00 Saldo final: 0.00

Mes	Importe retenido				Total retenido	Datos del pago				Comprobante Fiscal Digital por Internet			Póliza contable por el registro del entero de retenciones del 5 al millar	
	PF	FISM-DF	FORTAMU N-DF	Otros (especificar)		Institución bancaria	Número de cuenta	Número de cheque o transferencia	Importe del pago	UUID o folio fiscal	Fecha	Importe	Fecha	Número de póliza
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Agosto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-----	-----	-----	0.00	-----	-----	0.00	---	---
Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00			0.00		

PF= Participaciones Federales.
FISM-DF= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUN-DF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Nota: Al 30 de junio de 2025, no hubo retenciones del 5 del millar, por derechos por servicio de vigilancia e inspección.

Elaboró:

Revisó:

Vº. Bº.

Autorizó:

Javier Mendoza Hernández
Tesorero Municipal

Francisco Javier García Díaz
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal

Elena Rojas González
Síndico Procurador

Julio Alberto Galarza Castro
Presidente Municipal